

La Libertad, Abril 15 de 2.005

## INFORME DE COMISARIO

Sres.  
ACCIONISTAS DE AUTOLUBRICADORA G - 3  
Ciudad

Respetables accionistas

De acuerdo a los artículos de la Ley de Compañía, estatutos y reglamento interno en que faculta que los estados financieros anuales sean analizados, revisados por una persona calificada para ejercer y emitir un informe final de los mismos.

La administración me facilito el Balance general y el estado de pérdidas y ganancias al cierre del 31 de diciembre de 2.004, el mismo que ha sido revisado analíticamente las cifras que en ellos refleja y sobre los cuales emito el resultado siguiente

Las cifras del Activo corriente representa un porcentaje negativo frente al Pasivo corriente, de tal manera que se visualiza una iliquidez del negocio, esto se debe a que inicialmente se destinaron recursos para obtener los Activo Fijos sin contar con el aporte de los accionistas para esta cuenta.

El saldo del capital aun ha sido pagado por los accionistas, debiendo haberlo realizado en este año, lo que no ocurrió, se necesita la recapitalización caso contrario este negocio resultara improductivo desde el punto de vista económico para los accionistas.

Hay que sacar mejor provecho a nuestro Activo fijo empleando otro tipo de actividad comercial paralela a la actual, capaz que ayude a sostener la economía de la empresa. En el aspecto tributario se han cumplido con la ley y el reglamento, de tal manera que al cierre del año reflejan un crédito tributario del IVA y retenciones en la fuente del Impuesto a la renta que serán aplicables en forma mensual para el primero y anual para el segundo caso.

Referente a los resultados del año de operación podemos indicar que son inferiores al año 2.003 en cuanto a los ingresos, el costo de venta representa el 76%, los gastos aparecen con el 20% dejando como una utilidad del 4%, resultado totalmente negativo para esta actividad comercial.

Detalles de este estado es que los proveedores no realizan ningún descuento a fin de poder obtener mejores resultados y esto se debe a que el crédito hubo que extenderlo a 30 días adicionales porque hubo que afrontar pagos con los acreedores por convenio mutuo en el año 2.004.

En cuanto a los gastos son los necesarios y ajustados al máximo para poder obtener las rentas, también se efectuaron pagos de intereses y otros gastos producto de las obligaciones con los acreedores.

Este es, en resumen el informe de los estados financieros del año 2.004 que reflejan la real situación económica de la compañía y en sus manos está encontrarles la solución a los problemas y de creerlos así aprobar los mismos para dar el curso legal.

Agradezco la confianza en este segundo año a tan delicado cargo, espero y aspiro mejores días para esta empresa y en particular para cada uno de ustedes.

Se suscribe



Ulises Lindao P.  
Reg. No 023419

